



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Idalyd Ocampo Murillo en rep de Sara Valentina Roa Ocampo
Demandado	Harold Andrés Roa Navarrete
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00462 00
Asunto	Acepta sustitución
Fecha de la providencia	Veinte4 (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Reconózcase y téngase a la estudiante Ángela Dánica Méndez Chuquen como apoderada sustituta de la parte demandada, en los términos y forma indicada en el poder de sustitución otorgado por la estudiante Deissy Maryuri Carrillo Alvarado y bajo las previsiones del último inciso del art. 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

 **SOMOS LA CARA**
HUMANA DE LA JUSTICIA

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>96</u>	del
21 AGO 2019	
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	